



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial
de Justicia

Dirección General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Miraflores, 08 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE Nº 12-2020-JUS/DGTAIPD

Señores
Gerentes Generales de los Gobiernos Regionales
Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, invitar a los representantes de su institución a una charla informativa sobre el *“Alcance del Decreto Supremo 164-2020-PCM, que regula la estandarización del procedimiento de acceso a la información pública”*.

La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es el órgano de línea del Sector Justicia que ejerce la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta Autoridad tiene entre sus funciones supervisar el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como fomentar la cultura de transparencia¹.

Como es de su conocimiento, recientemente ha sido publicado el Decreto Supremo 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento de estandarización del procedimiento de acceso a la información pública y, cuya propuesta fue elaborada en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La estandarización de este procedimiento permitirá generar certeza jurídica y predictibilidad a los administrados, dado que todas las entidades de la Administración Pública deberán incorporarlo obligatoriamente en sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA), brindando así el trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, descartando con ello prácticas diferenciadas, como cobros indebidos o requisitos no contemplados en la normativa que vayan en desmedro de los administrados, entre otros.

En ese sentido, es de especial importancia que los funcionarios y servidores públicos conozcan el alcance legal de esta nueva disposición en materia de transparencia y acceso a la información pública. Por ello, le solicitamos hacer extensiva la presente invitación al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso, así como a los funcionarios poseedores de la información pública, que tenga a bien informar.

La charla informativa se realizará el día lunes 19 de octubre de 2020, de 10:00 a 11:30 horas, a través de la plataforma virtual Cisco Webex Meeting.

Alcanzamos el enlace para el acceso: <https://minjusdh.webex.com/minjusdh-sp/j.php?MTID=m73726cb54e587c48d6b3e89fb33be0d4>

¹ Artículo 4 inciso 3 y 5 del Decreto Legislativo 1353, respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial
de Justicia

Dirección General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Agradeceremos nos confirme el/los nombre/s del personal que asistirá/n a la dirección electrónica schia@minjus.gob.pe. Asimismo, si tuviera alguna consulta, puede comunicarse con Susana Chia, Especialista Legal de esta Autoridad, al correo antes señalado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente,

Eduardo Luna Cervantes

Director General de la Dirección de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial
de Justicia

Dirección General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MÚLTIPLE

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

dvasquez@regionamazonas.gob.pe

<http://mesadepartevirtual.regionamazonas.gob.pe:84/tramite/formularios/404.php>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ggalvezs@regionancash.gob.pe

<https://regionancash.gob.pe/mesapartevirtual.php>

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

gerenciageneral@regionapurimac.gob.pe

<https://regionapurimac.gob.pe/mesadepartevirtual/>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

gpalma@regionarequipa.gob.pe

http://mpv.regionarequipa.gob.pe/mesa_partes_virtual/

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

icisneros@regionayacucho.gob.pe

<https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/campa%C3%B1as/2191-mesa-de-partes-virtual>

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

rdiazca@regioncajamarca.gob.pe

<https://www.regioncajamarca.gob.pe/tramitedigital/>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

apaullo@regioncusco.gob.pe

<http://mpvirtual.regioncusco.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

ggeneral@regionhuancavelica.gob.pe

<https://www.regionhuancavelica.gob.pe/index.php/servicios/noticias/noticias-marzo-2020/2479-mesade>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

meryalcedo@hotmail.com

corihuela@regionhuanuco.gob.pe

<https://www.regionhuanuco.gob.pe/mesapartes>

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

cavalos@regionica.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

cuntiveros@regionjunin.gob.pe

<http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/>

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

mcastrog@regionlambayeque.gob.pe

mesadepartes@regionlambayeque.gob.pe

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial
de Justicia

Dirección General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ruizd@regionlalibertad.gob.pe
gerenciageneral@regionlalibertad.gob.pe
<https://tramidigital.regionlalibertad.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

jyauri@regionlima.gob.pe
<https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/mesapartevirtual>

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

mnoriega@regionloreto.gob.pe
mesadepartes@regionloreto.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

gerenciageneral@regionmadrededios.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

gerencia@regionmoquegua.gob.pe
http://200.48.65.242/mpv_gmqg/index.php

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

gerenciageneral@regionpasco.gob.pe
<http://www.regionpasco.gob.pe/wps/mesa-de-partes-virtual>

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

mmogollon@regionpiura.gob.pe
<https://tramites.regionpiura.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

gerenciaregional@regionpuno.gob.pe
<https://www.regionpuno.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/>

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

preategui@regionsanmartin.gob.pe
<https://www.regionsanmartin.gob.pe/MesaParteVirtual>

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

lvaldivia@regiontacna.gob.pe
<http://mesadepartes.regiontacna.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

hburgos@regiontumbes.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

r.palacios@regionucayali.gob.pe
<http://app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes/#>

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

jalvarado@regioncallao.gob.pe
<http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”